



Intendencia de Rivera

24 MAY 2019

1987/9

VISTO: El llamado a LICITACION ABREVIADA 11/19 para la “Ejecución de obras de Sellado y reparación de juntas y Fisuras en Pavimentos hormigonados”.

RESULTANDO: a) que se recibió una única oferta de la Empresa ZAHL SRL.

b) Que según surge del acta de CADEA de fecha 03 de mayo de 2019, el precio ofertado supera con creces el tope de la licitación abreviada, siendo totalmente inconveniente para la Administración, por lo cual sugiere se declare desierto el llamado.-

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo manifestado por la referida Comisión.-

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF,

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a LICITACION ABREVIADA 11/19 para la Ejecución de obras de Sellado y reparación de juntas y Fisuras en Pavimentos hormigonados.

2º)- Notifíquese a la empresa oferente, y vencido el plazo legal pase a la Unidad de Licitaciones, para proceder a una contratación directa sobre las mismas bases del llamado, debiendo proceder a invitar a las empresas entienda conveniente y a la que se presentó al mismo (art. 33 lit. C nro 2 del TOCAF).-